



instituto sindical
de trabajo, ambiente y salud



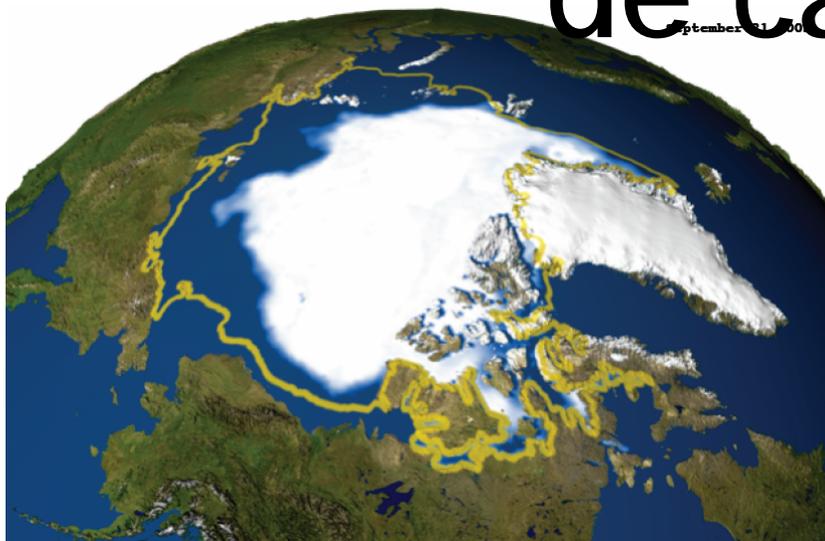
CÁTEDRA
UNIVERSIDAD
EMPRESA
SINDICATO:
TRABAJO
AMBIENTE
Y SALUD



servicios a la ciudadanía

JORNADA SOBRE ENERGIA, CAMBIO CLIMÁTICO Y MODELO PRODUCTIVO

La situación de los acuerdos internacionales de cambio climático



Begoña María-Tomé Gil

10/06/2010



Contenido de la presentación

1. ¿Por qué son necesarios los acuerdos internacionales de cambio climático?
2. Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático
3. El Protocolo de Kioto
4. Las negociaciones hasta la cumbre de Copenhague
5. El fracaso de Copenhague
6. El estado actual de las negociaciones
7. El papel de los sindicatos en las negociaciones del clima
8. Las razones para el cambio de estrategia de Europa

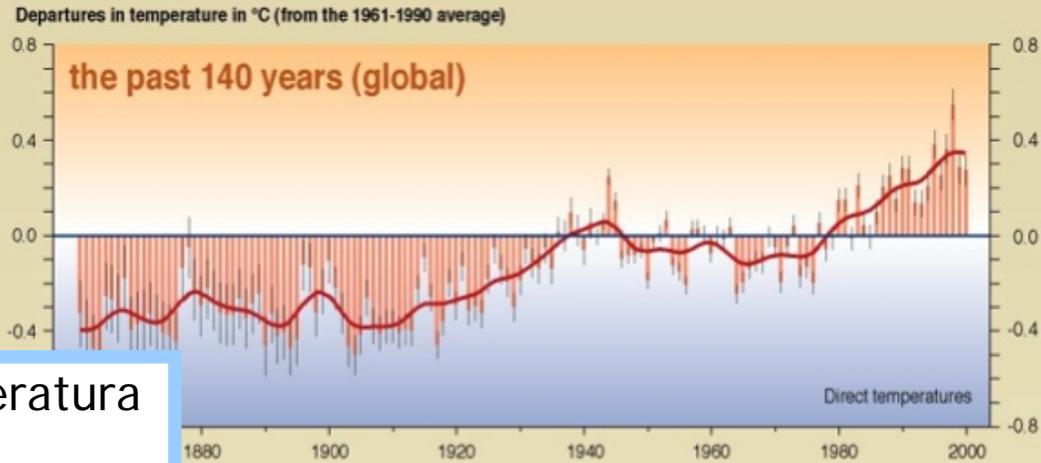


**instituto sindical
de trabajo, ambiente y salud**

La magnitud del reto

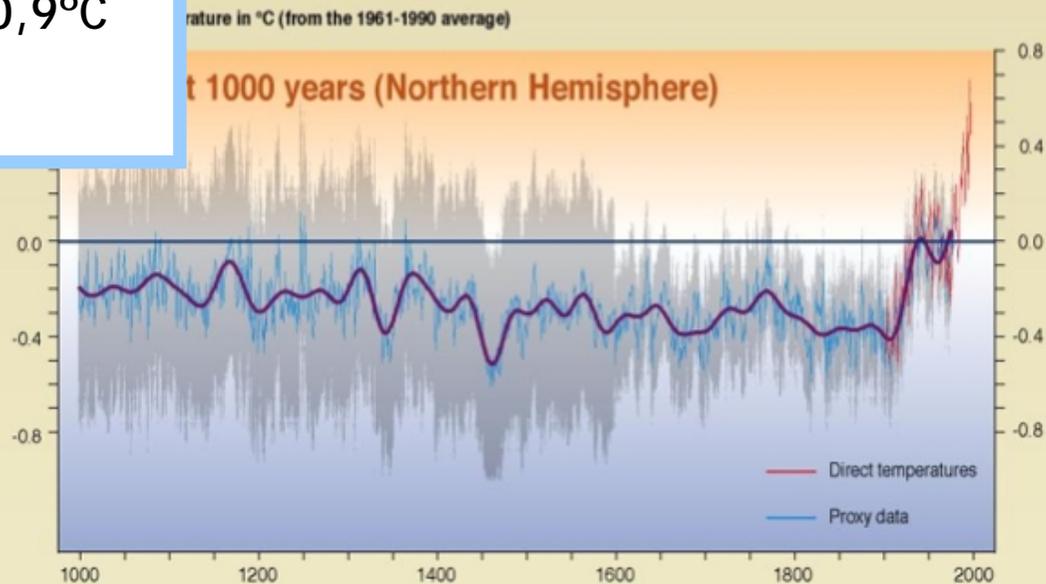


Variations of the Earth's surface temperature for...



Aumento de temperatura desde 1900:

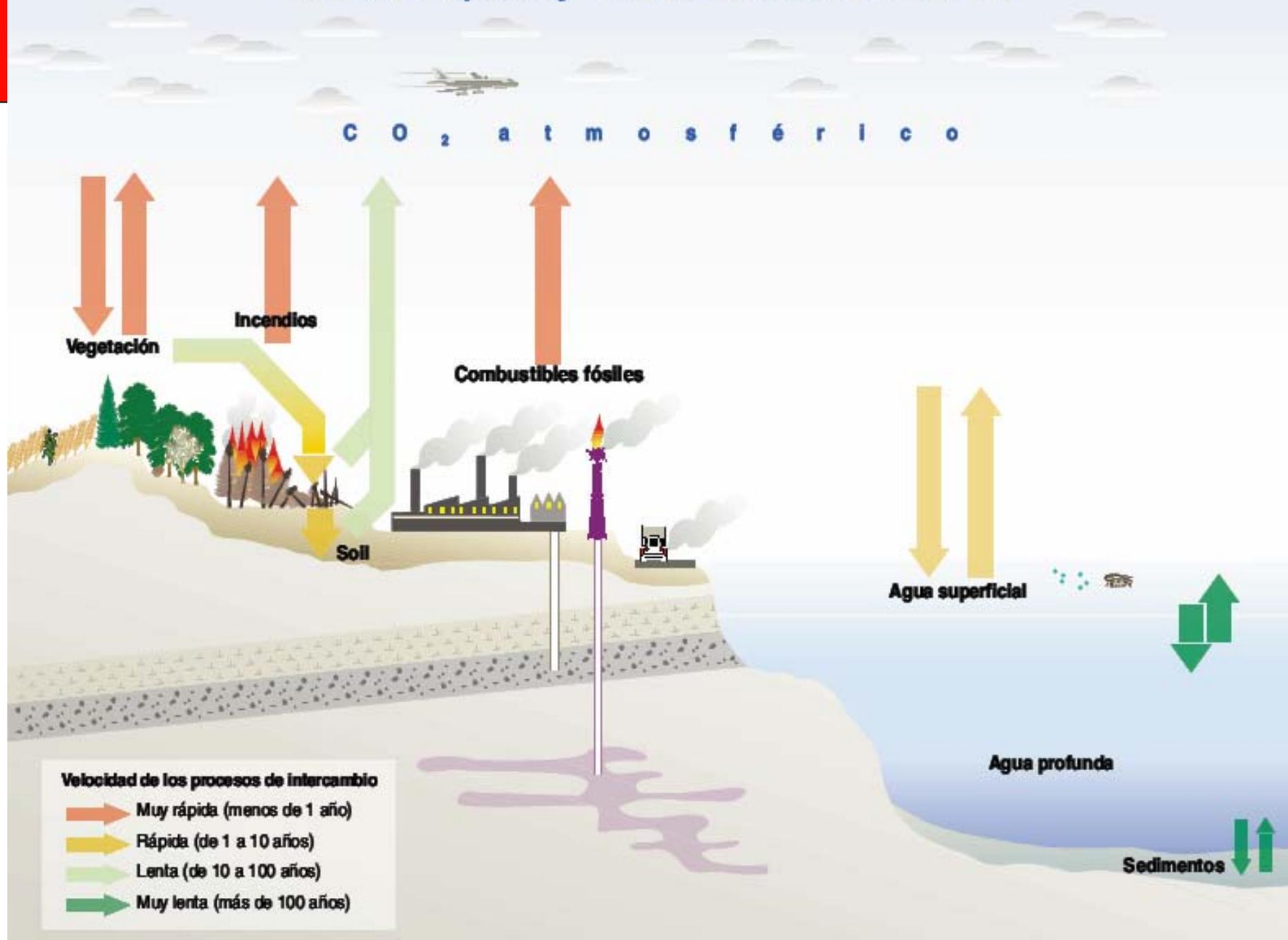
- MUNDIAL: 0,5 a 0,9°C
- EUROPA: 0,95°C
- ESPAÑA: 1,5°C



SYR - FIGURE 2-3



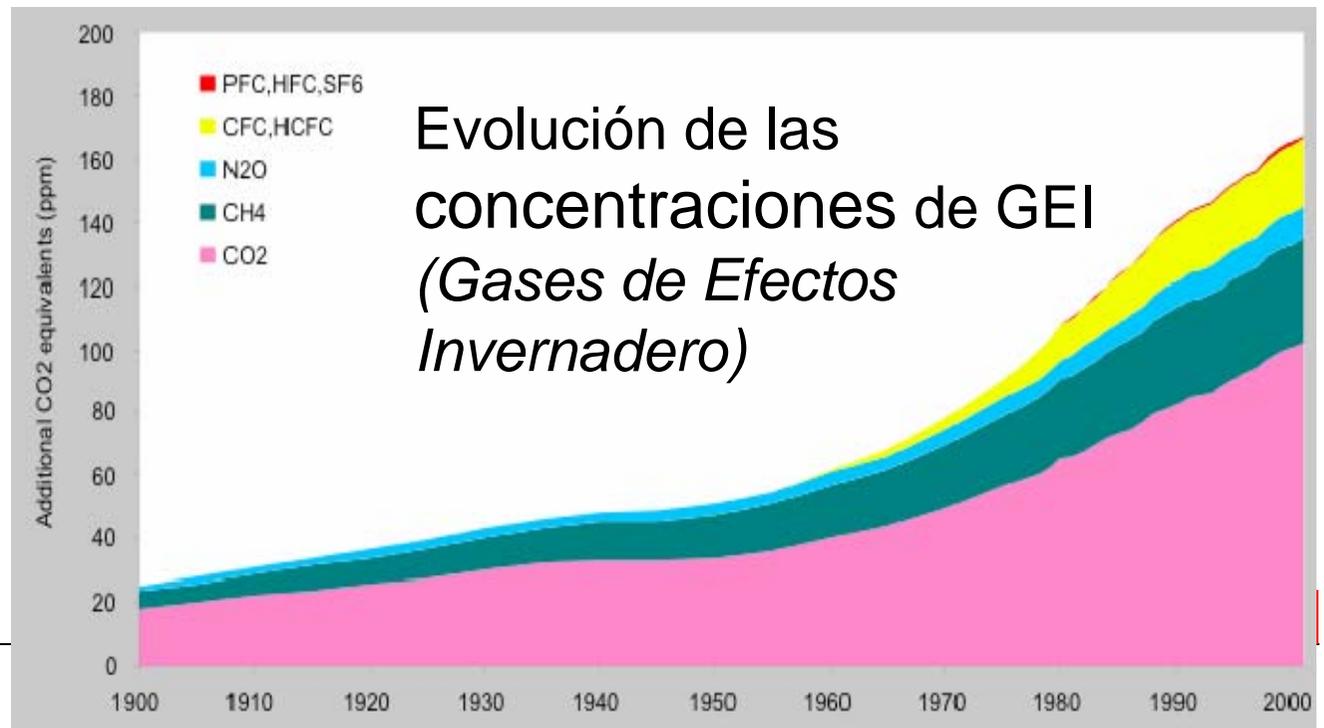
Procesos rápidos y lentos en el ciclo de carbono





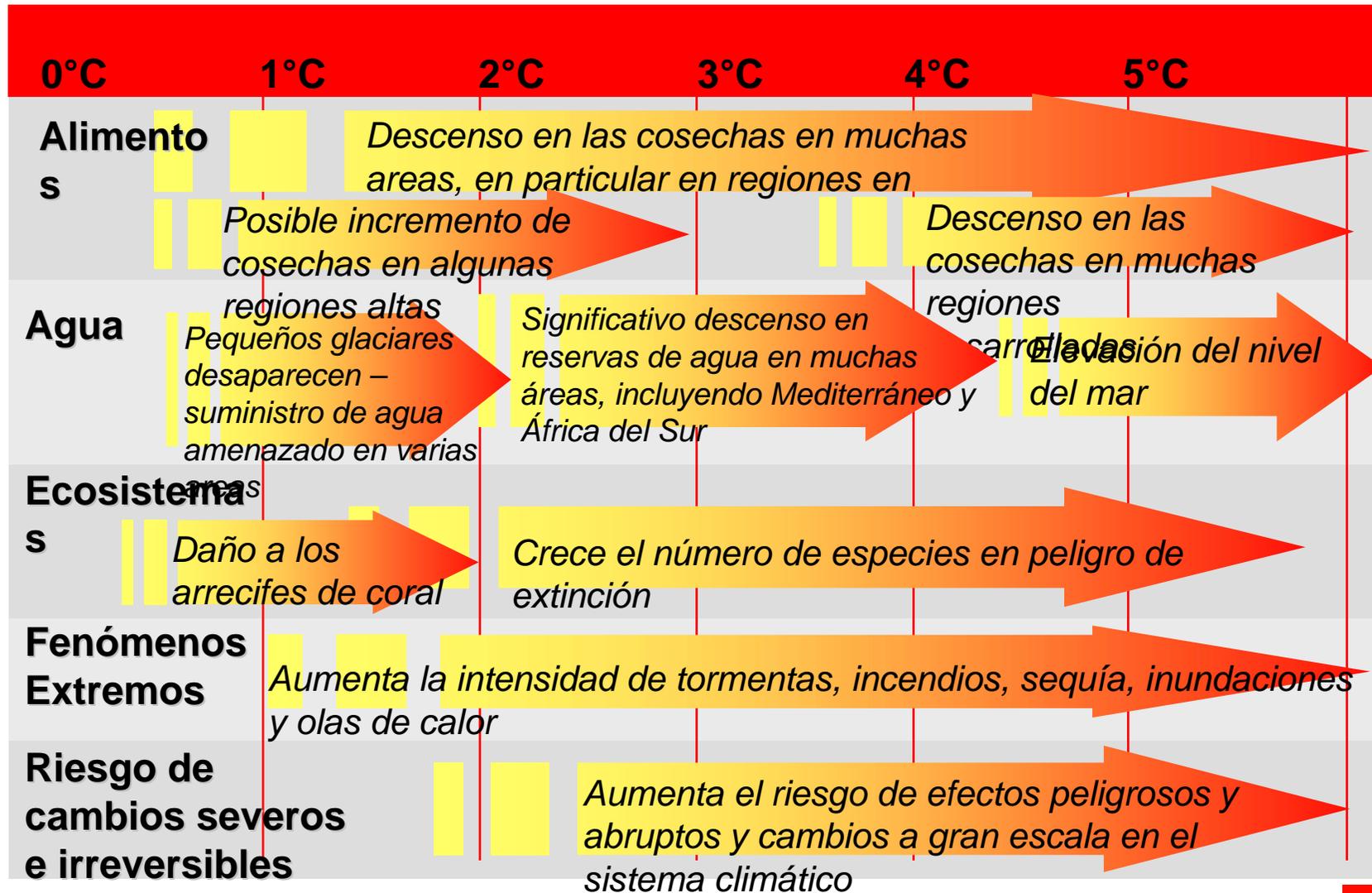
La acción humana ha cambiado la composición de la atmósfera desde la era pre-industrial

	CO ₂ (Dióxido de carbono)	CH ₄ (Metano)	N ₂ O (Óxido nitroso)	CFC-11 (Clorofluoro-carbono-11)	HFC-23 (Hidrofluoro-carbono-23)	CF ₄ (Perfluoro-metano)
Concentración preindustrial	unas 280 ppm	unas 700 ppmm	unas 270 ppmm	cero	cero	40 ppb
Concentración en 1998	365 ppm	1 745 ppmm	314 ppmm	268 ppb	14 ppb	80 ppb
Ritmo del cambio de concentración ^b	1,5 ppm/año ^a	7,0 ppmm/año ^a	0,8 ppmm/año	-1,4 ppb/año	0,55 ppb/año	1 ppb/año
Tiempo de vida en la atmósfera	5 a 200 años ^c	12 años ^d	114 años ^d	45 años	260 años	>50 000 años



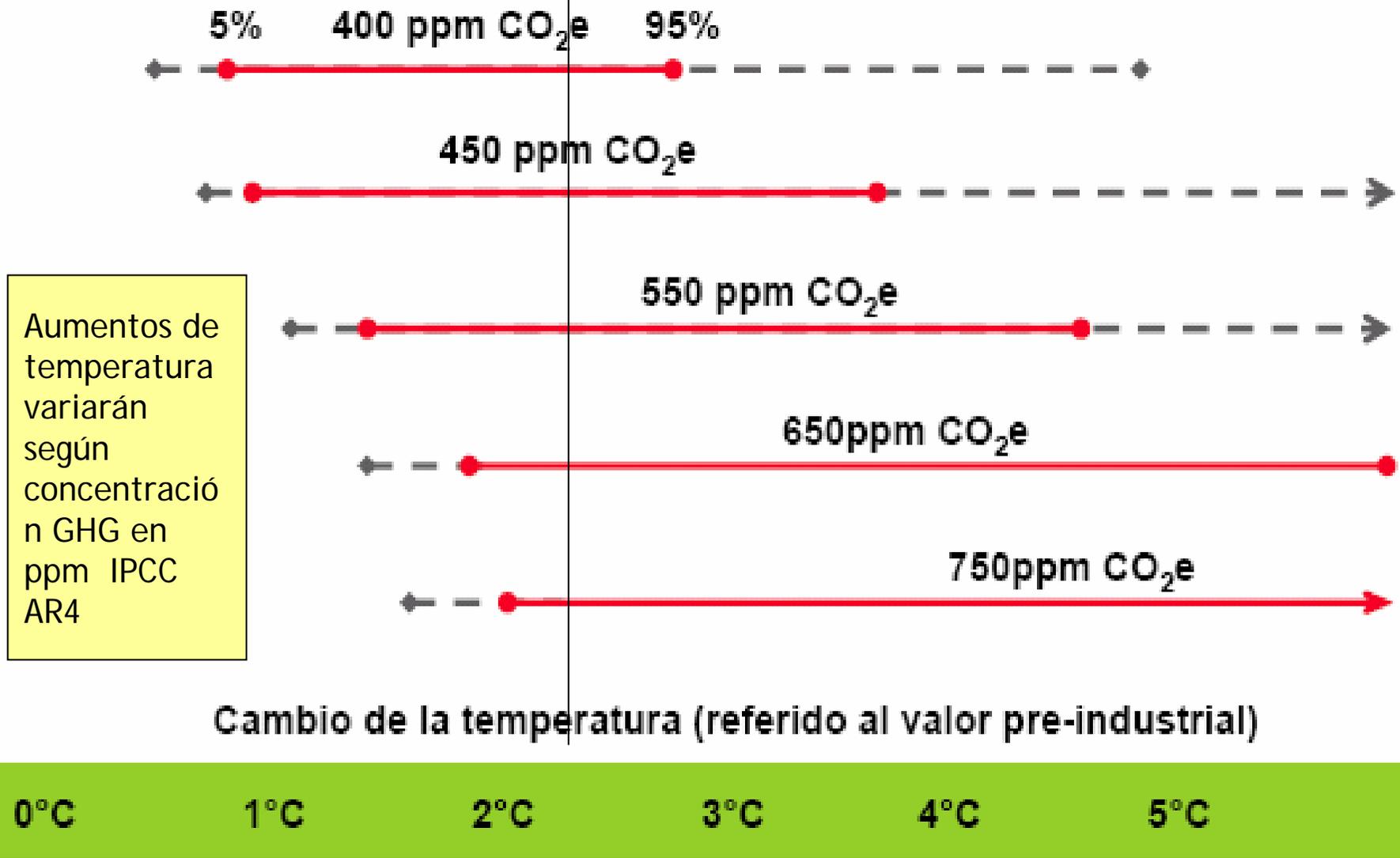


Impactos previstos del cambio climático





Escenarios de emisiones





La magnitud del reto

1. Para lograr el objetivo de los 2° C se va a requerir que las emisiones globales alcancen un máximo en 2015 y se reduzca entre 25-40% en las próximas dos décadas para garantizar unas reducciones del 80% para el 2050.
2. Las reducciones requeridas para los países industrializados deberán ser mayores.
3. Si se retrasan las reducciones requeridas, posteriormente será necesario hacer reducciones mucho más fuertes.



Record de GEI en la atmósfera

- La concentración de CO₂ en la atmósfera ha alcanzado una cifra récord a nivel mundial, **387 partes por millón (ppm)** *según las mediciones realizadas desde el Observatorio Mauna Loa, en Hawai.*
- Esto significa un crecimiento de casi el 40% desde la revolución industrial y la cifra más alta de los últimos 650.000 años.



**instituto sindical
de trabajo, ambiente y salud**

El Protocolo de Kioto





Hitos de la agenda climática

- 1979 Conferencia Mundiales sobre el Clima / y 1990
- 1990 **FAR Primer informe del IPCC**
- 1992 Cumbre de Río
- **1992 UNFCCC / CONVENIO MARCO SOBRE CAMBIO CLIMATICO DE NACIONES UNIDAS / en vigor 1994**
- 1995 **SAR Segundo Informe del IPCC**
- 1995 COP 1: Mandato de Berlín
- **1997 COP 3: PROTOCOLO DE KIOTO / en vigor 2005**
- 2001 **TAR Tercer informe del IPCC**
- 2005 COP11: Montreal
- 2007 **AR4 Cuarto Informe Evaluación IPCC**
- **2007 COP13: Hoja de Ruta de Bali**
- 2009 COP15: Acuerdo en Copenhague
- 2010 COP16: Cancún



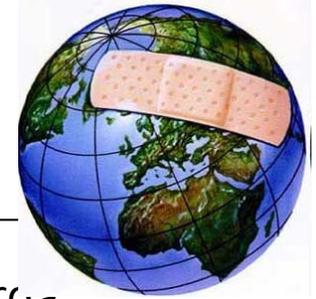
La Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

- “Objetivo: lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera...
- ...a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático...
- ...en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático...
- Permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”

- Entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y tiene 194 Partes
- Impedir que la temperatura media suba más de 2° C
- Estabilizar la concentración GEI en 450 ppm
- Reducir las emisiones GEI en un 80% en s. XXI



El Protocolo de Kioto



- El Protocolo de Kioto es el **único acuerdo internacional** que aborda medidas globales sobre el cambio climático. Establece, por primera vez, objetivos de reducción de emisiones netas de gases de efecto invernadero para los principales países desarrollados y con economías en transición.
- El acuerdo adoptado en 1997, entró en vigor el **16 de febrero de 2005**, tras largos años después de que comenzara a negociarse.
- Tiene por **objeto reducir las emisiones de seis de los gases** causantes del cambio climático: CO₂, metano y óxido nitroso, además de tres tipos de gases industriales fluorados: hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).



GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS
SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO



POTENCIALES DE EFECTO INVERNADERO BASADO EN UN HORIZONTE DE 100 AÑOS (IPCC 1995)

GAS	POTENCIAL (GWP)
CO ₂	1
METANO	21
ÓXIDO NITROSO	310
HFCs	de 140 a 11.700
Perfluorocarbonos	de 6.500 a 8.700
Hexafluoruro de azufre	23.900

10/06/2010



PROTOCOLO DE KIOTO: Países industrializados Anexo 1, Reducción -5,2% en 2008-2012

Anexo 1

- 8%	Unión Europea
- 8%	Liechtenstein, Mónaco, Rep. Checa, Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Letonia, Lituania
- 7%	Estados Unidos
- 6%	Japón, Canadá, Hungría, Polonia
- 5%	Croacia
0%	Rusia, Ucrania, Nueva Zelanda
1%	Noruega
8%	Australia
10%	Islandia

Unión Europea

- 28 %	Luxemburgo
- 21 %	Alemania
- 21 %	Dinamarca
- 13 %	Austria
- 12,5%	Reino Unido
- 7,5%	Bélgica
- 6 %	Países Bajos
0 %	Finlandia
0 %	Francia
+ 4 %	Suecia
+ 6,5%	Italia
+13 %	Irlanda
+15 %	España
+25 %	Grecia
+28 %	Portugal

año base **1990**



Mecanismos del Protocolo de Kioto

- **¿Qué son?** Son parte del actual Protocolo de Kioto y es muy probable que formen parte de cualquier futuro acuerdo de reducción o limitación de emisiones.
- **La filosofía de los mecanismos de flexibilidad:** cualquiera de los países industrializados firmantes se puede adjudicar reducciones de emisiones no realizadas en su territorio bajo el principio de que las emisiones afectan a la atmósfera independientemente de dónde se realicen, por tanto si se reducen en el país en que resulte más barato se disminuyen los costes de frenar el cambio climático.
- **¿Cuáles son?**



Mecanismos de flexibilidad

complementarios del esfuerzo doméstico

COMERCIO DE EMISIONES

Compra-venta de unidades de reducción de emisiones entre países desarrollados (Anexo 1).

Unidades de Cantidad Atribuida (UCAs)

IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA

Aplicación conjunta de los compromisos de reducción entre países del Anexo 1.

Unidades de Reducción de Emisiones (UREs)

MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO (CDM)

Los países desarrollados podrían apuntarse las reducciones de emisiones que se realicen a través de proyectos financiados por ellos mismos en países en vías desarrollo.

Reducciones Certificadas de Emisiones (RCEs)

Sumideros. Las unidades generadas en las cuentas de haberes de los Estados miembros como consecuencia de la absorción de gases de efecto invernadero obtenida a partir de proyectos de sumideros domésticos.

Unidades de Absorción (UDAs),



Las emisiones de GEI en la Unión Europea

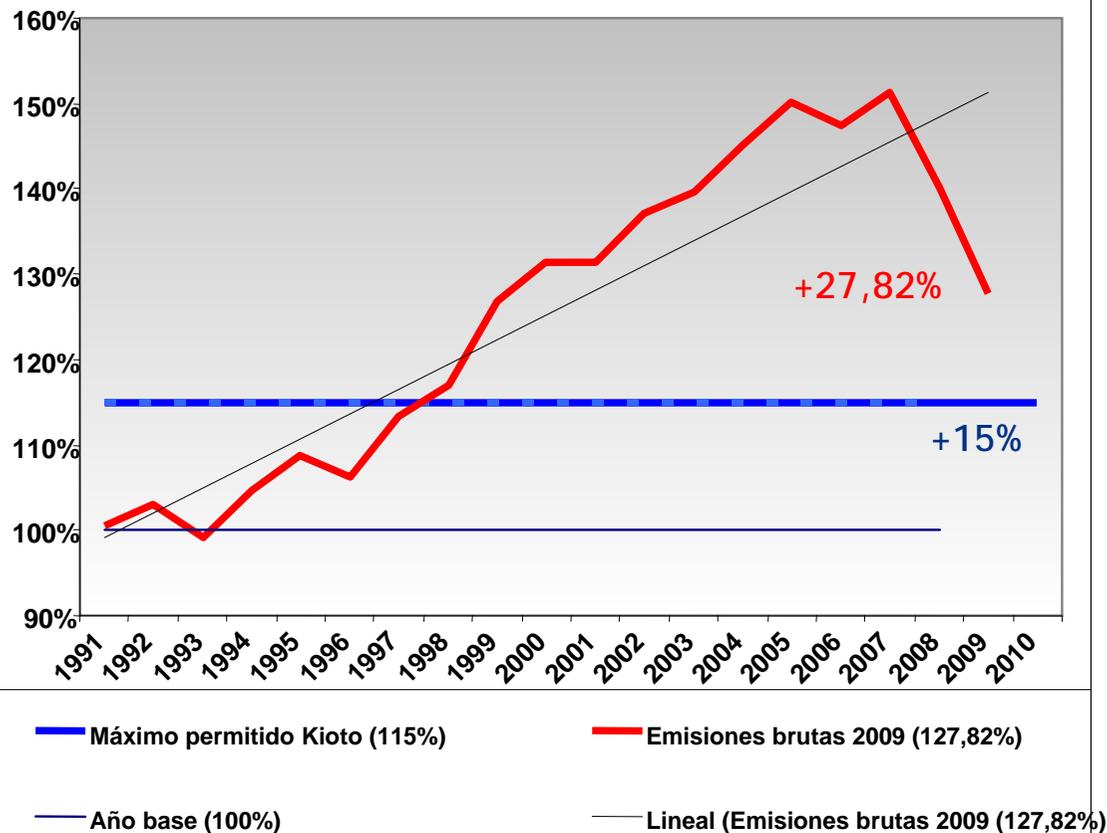
El inventario de emisiones 2008 de la AEMA (<http://www.eea.europa.eu/publications/european-union-greenhouse-gas-inventory-2010>) indica que:

- Son 5 años consecutivos de disminución de las emisiones de GEI en Europa.
- Las emisiones de la EU-15 cayeron un 1,9 % respecto a 2007, mientras que la economía experimentaba un crecimiento del 0,6 %. Esa reducción sitúa las emisiones de la EU-15 un 6,9 % por debajo de su nivel del año de referencia (1990 en la mayoría de los casos).
- *Las emisiones de la EU-27, por su parte, disminuyeron un 2 % durante ese año, situándose un 11,3 % por debajo del nivel de 1990, y un 14,3 % por debajo del año de referencia (que para algunos Estados miembros no es 1990).*



Las emisiones de GEI en España

EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN ESPAÑA (1990-2009)



- En 2009 las emisiones de gases de invernadero disminuyeron un 8,2% respecto al año anterior, según el MARM.
- Nos encontramos un 27,82% por encima de los niveles de 1990. Esto significa que estamos un 13% por encima de nuestro objetivo Kioto.



instituto sindical
de trabajo, ambiente y salud

El acuerdo post-Kioto: De Bali a Copenhague





¿Qué se consiguió con la Hoja de Ruta de Bali?

- ☺ Grupo Ad Hoc para una Acción Cooperativa a Largo plazo de la Convención, con Estados Unidos.
- ☺ Se acuerda un proceso de negociación de 2 años, que deberá presentar conclusiones a la COP 15 en Copenhague con los contenidos del próximo acuerdo.
- ☺ El mandato establece que el acuerdo deberá contemplar medidas de mitigación nacionales e internacionales, según el principio de responsabilidad común pero diferenciada, con compromisos para todos aunque diferentes entre países desarrollados y en desarrollo, siguiendo el Informe del IPCC.
- ☹ **No se contempla la cuantificación expresa del rango de reducción de emisiones para 2020 que deberán hacer los países desarrollados, complicando excesivamente las próximas negociaciones.**

No obstante el AR4 es claro sobre cuál es la gama de niveles de reducción seguros para evitar una concentración superior a 450 ppm y un calentamiento superior a 2°C, que sitúa entre el 25 y el 40% para 2020 en relación a 1990.



El contenido de la Hoja de Ruta de Bali

- Los **4 bloques del edificio**: el proceso tratará sobre la acción nacional/internacional para:
 1. La mitigación
 2. La adaptación
 3. El desarrollo y transferencia de la tecnología
 4. La disposición de recursos financieros y de inversión
- La deforestación



I. MITIGACIÓN

- 1) Acciones nacionalmente apropiadas medibles, verificables y reportables, incluyendo objetivos cuantificados de limitación y reducción de emisiones para *todos los países desarrollados*, considerando diferencias en sus circunstancias nacionales y criterios de comparabilidad.

Aunque no establece un rango cuantificado de objetivos para 2020, se remite al AR4 IPCC. del

- 2) Acciones nacionalmente apropiadas por los *países en desarrollo* para el control o reducción de emisiones en el contexto del desarrollo sostenible, apoyadas por la transferencia de tecnología, la financiación y la capacitación, de una manera medible, verificable y reportable.





II. ADAPTACIÓN

1. Adopta una serie de decisiones, incluyendo la cooperación internacional y la puesta en práctica urgente de ayuda, **considerando las necesidades inmediatas de los países particularmente vulnerables**, especialmente los países menos desarrollados, los pequeños estados isleños y los países africanos.
2. Se alcanzó también un acuerdo para la puesta en marcha del órgano de gobierno del *Fondo de Adaptación*, que se nutre del 2% de las inversiones en los Mecanismos de Desarrollo Limpio.





III. DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y FINANCIACIÓN

- Considerar los mecanismos eficaces para remover los obstáculos a la financiación y favorecer los incentivos que permitan un salto en la transferencia tecnológica.
- Con respecto a la *Financiación* decide considerar la mejora del acceso a la ayuda financiera y a los recursos y adecuados, fiables y sostenibles; y la provisión de nuevos y adicionales recursos, incluyendo la concesión de financiación oficial.





IV. DEFORESTACIÓN

Se acordó desarrollar :

- **Metodologías replicables** que sirvan como **incentivo** para la puesta en marcha de medidas de gestión sostenible de bosques que eviten la deforestación a aquellos países con grandes superficie forestal **compensado los esfuerzos y resultados** que eviten realmente la deforestación.





De Bali a Copenhague

- GT de la Acción Cooperativa a Largo Plazo:
 - El objetivo era un texto de negociación y al final se lograron documentos no oficiales como anexos.
 - Avances satisfactorios en cuestiones como la adaptación, la tecnología y la creación de capacidades, pero “profundas divisiones” sobre la mitigación y financiación.
- GT del Protocolo de Kioto:
 - reducciones de emisiones agregadas e individuales de las Partes del Anexo I después de 2012,
 - mecanismos de flexibilidad; el uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS); y las potenciales consecuencias de las medidas de respuesta.
 - Diferencias entre países desarrollados y en desarrollo sobre si el resultado de Copenhague debería ser una enmienda al Protocolo de Kyoto o un nuevo acuerdo individual bajo ambos GTE.



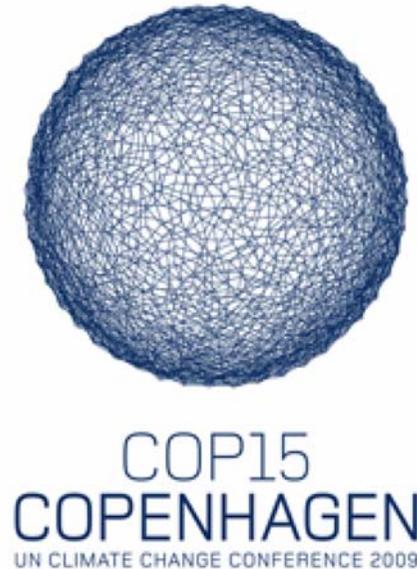
**instituto sindical
de trabajo, ambiente y salud**

El acuerdo de Copenhague



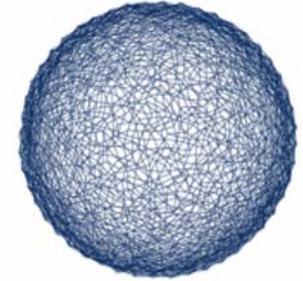
La Cumbre de Copenhague

- Cerca de 110 líderes mundiales asistieron al segmento conjunto de alto nivel
- Proceso negociación nefasto:
 - Caos organizativo
 - Estrategia para expulsión observadores
 - Negociaciones técnicas mal llevadas
 - No liderazgo político
 - Posiciones políticas estáticas
 - La propuesta danesa alternativa
 - Un acuerdo surgido en negociaciones informales (entre EEUU y BASIC) se llevó al plenario final, se forzó su adopción y se falló en forma y fondo





El Acuerdo de Copenhague



COP15
COPENHAGEN
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE 2009

- Acuerdo **voluntario** no adoptado formalmente
- Se reconoce la base científica de **2 grados de incremento de temperatura** como el umbral que no se debe superar para prevenir interferencias climáticas peligrosas. (nada de 1,5°).
- Sobre los **objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**. Se establece el 31 de enero como fecha hito para que los países del Anexo I (los desarrollados) comuniquen a la Secretaría de la CMNUCC sus objetivos de reducción de emisiones para 2020; así como para que los países no incluidos en dicho anexo comuniquen sus acciones de mitigación para la estabilización o reducción de su tendencia de aumento de emisiones. (nada a 2050)



A corto plazo:

- Se establece un compromiso colectivo de los países desarrollados para **proveer con recursos nuevos y adicionales un fondo de alrededor de 30.000 millones de dólares para el periodo 2010-2012** (6.800 millones de euros anuales), tanto para mitigación como para adaptación, destinado a los países en desarrollo, priorizándose a los menos desarrollados.
- Los fondos procederán de **fuentes públicas y privadas**, pero sin aclarar en qué proporción.
- España prevé aportar **300 millones de euros** para ese trienio.



A largo plazo:

- Se reconoce la necesidad de movilizar un fondo anual de **100.000 millones de dólares** (alrededor de 73.000 millones de euros) para respaldar financieramente el futuro acuerdo **hasta 2020**.
- Las debilidades de los compromisos de financiación son la **falta de seguridad para su obtención**, distribución de esfuerzos y la falta de garantía de que sea adicional a la ayuda oficial ya existente para cooperación al desarrollo.



Resultados del Acuerdo de Copenhague

- 119 partes se han adherido, representan el 80% de las emisiones de GEI globales
- No todos han enviado objetivos de reducción y acciones de mitigación. Entre los que sí:
 - todos los países Anexo I -excepto Turquía y Ucrania-
 - y todos los BASIC (Brasil, Sudáfrica, India y China).
- Europa es el único gran emisor que ha adoptado un objetivo unilateral mediante su legislación doméstica.
- Las declaraciones hechas por los países Anexo I suponen agregadamente entre 12-18% de reducción de las emisiones de 1990 para 2020.

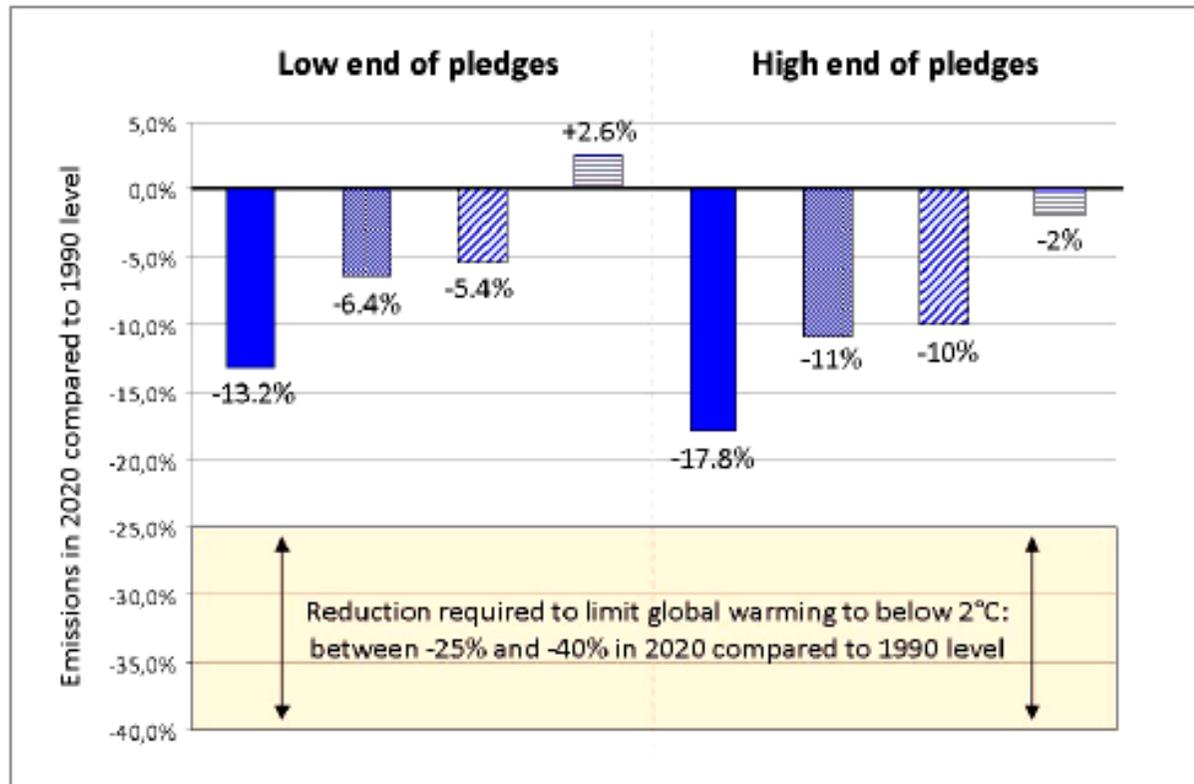


	Emissions (Mt CO ₂ e)	Emissions (Mt CO ₂ e)	Target (low pledge)		Target (high pledge)	
			From 1990	From 2005	From 1990	From 2005
	1990	2005	From 1990	From 2005	From 1990	From 2005
Australia	416214	524635	12.9%	-10.4%	-10.8%	-29.3%
Canada	591793	730967	2.5%	-17.0%	2.5%	-17.0%
Croatia ¹	31374	30433	5.6%	8.9%	5.6%	8.9%
EU 27 ¹	5572506	5119476	-20.0%	-12.9%	-30.0%	-23.8%
Iceland	3400	3694	-30.0%	-35.6%	-30.0%	-35.6%
Japan	1269657	1357844	-25.0%	-29.9%	-25.0%	-29.9%
New Zealand	61853	77175	-10.0%	-27.9%	-20.0%	-35.9%
Norway	49695	53701	-30.0%	-35.2%	-40.0%	-44.5%
Russian Federation	3319327	2117821	-15.0%	33.2%	-25.0%	17.5%
Switzerland	52709	53665	-20.0%	-21.4%	-30.0%	-31.2%
Ukraine[1]	926033	417529	-20.0%	77.4%	-20.0%	77.4%
United States	6084490	7082213	-3.4%	-17.0%	-3.4%	-17.0%
Annex I total						
(including US)	18379050	17569153	-12%	-8%	-18%	-14%

10/06/2010



Resultados del Acuerdo de Copenhague



- Reduction targets pledged by developed countries in aggregate
- Reduction that would be left if all AAU surplus can be carried forward without restriction
- Reduction that would be left if, in addition, the Kyoto Protocol's LULUCF accounting rules were left unchanged
- Reduction that would be left if, in addition, LULUCF accounting rules were changed to "unconstrained gross-net" (i.e. each country's total net flow of GHG from LULUCF in a given year is accounted for in its GHG balance)

- Impacto potencial de los objetivos declarados por los países desarrollados contando las UCAs (comercio emisiones) y LULUCF (usos del suelo, cambios de usos del suelo, silvicultura)

Postdam Institute: para fines de siglo la temperatura aumentaría 4 grados, exactamente la misma diferencia que hubo entre la Era Glaciar y la actual.



Las secuelas de Copenhagen

- El IPCC en tela de juicio con el *climate gate*
- La **sociedad civil** expulsada de las negociaciones, la ONU sin su mejor aliado
- **Europa** fuera del epicentro de las negociaciones
- El proceso de **negociación multilateral** cuestionado
- La **presión internacional** para adoptar un acuerdo del clima desinflada



instituto sindical
de trabajo, ambiente y salud

El papel de los sindicatos en las negociaciones del cambio climático





La función de los sindicatos

- *Somos observadores oficiales de la CMNUCC*
- 1. Trabajar por la integración de las cuestiones socioeconómicas en el acuerdo climático: trabajadores/as, empleo, ingresos, servicios públicos, transición justa, economía verde, ...
- 2. Respalda un acuerdo climático legalmente vinculante y justo *que sienta las bases para aplicar reducciones a medio y largo plazo de las emisiones, y para la adopción de medidas sostenibles de adaptación a los efectos del cambio climático en los países en desarrollo*
- 3. Los sindicatos como partes interesadas



La posición de la CSI ante las negociaciones

- **Objetivos sólidos y ambiciosos para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero:**
 - **Para los países desarrollados: al menos entre 25% y 40% de los niveles de 1990 para 2020, y 85% para el 2050.**
 - **Y los países en desarrollo deben reducir, estabilizar o controlar las emisiones de gases de efecto invernadero.**
- **Estrategias de adaptación que estén bien financiadas y dirigidas a las comunidades más vulnerables.**
- **Iniciativas de investigación y el desarrollo y el despliegue de nuevas tecnologías verdes.**
- **Oportunidad para el cambio de modelo productivo de las economías nacionales, creando puestos de trabajo, con transición justa con consultas y diálogo social.**



**instituto sindical
de trabajo, ambiente y salud**

**Las razones de CCOO para que Europa
adopte un objetivo incondicional de
reducción de emisiones del 30%**



Razones para el 30% de reducción de emisiones unilateral de Europa

Las negociaciones de la ONU:

- Se necesitan que los **interlocutores** acerquen posiciones,
- crear **alianzas** con aquellos países que son más constructivos en las negociaciones climáticas
- y aumentar la **presión** hacia las naciones que bloquean el camino hacia un tratado internacional para el clima.



Razones para el 30% de reducción de emisiones unilateral de Europa

Responsabilidad propia y diferenciada:

- 4ª Informe de Evaluación del IPCC señala una reducción entre un 25-40% los niveles de emisiones de GEI de 1990 para tener más garantías de no sobrepasar los 2°C de temperatura (eso significa estabilizar en 450 ppm).
- Nuevas investigaciones (IPCC, NASA, Hadley Center, etc.) indican necesidad de **mayores reducciones**: no superar los 1,5 °C, concentración superior a 350 ppm...
- Europa, como parte integrante del grupo de países desarrollados, debe elaborar sus **objetivos a largo plazo** de reducir sus emisiones entre un 80 % y un 95 % de aquí a 2050, a un coste óptimo.



Razones para el 30% de reducción de emisiones unilateral de Europa

Estrategia europea para el cambio productivo y creación de empleo:

- Los compromisos de Kioto, aún insuficientes, han sido positivos. *Todos los países del mundo reconocen las posibilidades que ofrece el crecimiento con bajas emisiones de carbono a la hora de crear nuevos puestos de trabajo sostenibles y reforzar la seguridad energética.*
- Estamos ante la mayor reconversión productiva que jamás se ha dado, por su dimensión global y por la calidad del cambio que supone desvincular nuestro desarrollo futuro del uso de combustibles fósiles.
- Han situado a la UE a la cabeza mundial de algunos sectores industriales, hemos reducido nuestra factura y dependencia energética. *El liderazgo de Europa será cada vez menos obvio, ya que la competencia mundial es cada vez más reñida.*
- Europa necesita que ese tratado global se materialice, o tendrá más posibilidades de que se deslocalice su industria.
- *En empleo, la creación de empleo directo e indirecto en eficiencia energética y renovables es muy considerable, confirmando otros informes, y el balance global es neutro, pudiendo ser ligeramente negativo (de -0,1% a -0,3%) ó ligeramente positivo (+0,1%) dependiendo de las decisiones que se adopten sobre subastas para los sectores ETS y sobre tasa de carbono para los sectores no ETS.*

10/06/2010



Razones para el 30% de reducción de emisiones unilateral de Europa

Una meta posible:

- El objetivo del 30% de reducción puede alcanzarse con un reparto equitativo de los esfuerzos entre los Estados miembros.
- Esfuerzo en España del objetivo del 20%: realmente suponondría entre 26-37% de las emisiones de 1990, la metodología y el año base de referencia de 2005 lo explican.
- Las estimaciones indican que incluso con 30% o 40% de reducción España podría aumentar las emisiones (18,45% y 7%, respectivamente)



Razones para el 30% de reducción de emisiones unilateral de Europa

Económicamente viable:

- Según la reciente Comunicación de la CE, el coste de la consecución del objetivo del 30 % se estima ahora en 81.000 millones de euros anuales de aquí a 2020.
- Esto son 11 000 millones de euros más que el coste del objetivo del 20 % calculado hace dos años.
- El documento de la Comisión demuestra que asumir un compromiso del 30% podría generar un ahorro de hasta 40.000 millones de euros en importaciones de combustibles fósiles.



Razones para el 30% de reducción de emisiones unilateral de Europa

No implica riesgo de deslocalización de la industria europea:

- El análisis realizado por la CE demuestra que mientras que los otros países cumplan sus compromisos en materia de reducción en el marco del Acuerdo de Copenhague, tendría un impacto limitado en términos de fuga de carbono, siempre que se mantuviesen las medidas vigentes destinadas a evitar la «fuga de carbono» de estas industrias (derechos gratuitos y acceso a créditos internacionales) siguen estando justificadas.



COMUNICACIÓN DE LA CE sobre el Análisis para adoptar el 30% reducción

- Análisis de los costes, beneficios y opciones que supone aumentar de un 20 % a un 30 % el objetivo de la Unión Europea de reducir a 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a los niveles de 1990.
- En él se ha tenido plenamente en cuenta el contexto actual de limitación de las finanzas públicas y de recesión económica, a la hora de evaluar posibles alternativas.



EUROPEAN COMMISSION

Brussels, 26.5.2010
COM(2010) 265 final

COMMUNICATION FROM THE COMMISSION
TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE COUNCIL, THE EUROPEAN
ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE AND THE COMMITTEE OF THE
REGIONS

Analysis of options to move beyond 20% greenhouse gas emission reductions and
assessing the risk of carbon leakage

{SEC(2010) 650}



instituto sindical
de trabajo, ambiente y salud

Muchas gracias

bmtome@istas.ccoo.es

www.istas.ccoo.es